

Resumen ejecutivo

El Grupo de Trabajo para Estudiar las Iglesias Multisitio fue creado por el Sínodo 2024 para abordar el hecho de que la Forma de Gobierno actual y las regulaciones sinodales no contemplan explícitamente las estructuras eclesiológicas multisitio. El grupo de trabajo recibió el mandato de proporcionar orientación sobre los modelos que mejor se ajustan a la teología y la política reformadas, ofrecer «hojas de ruta» para las iglesias que están pasando a estructuras multisitio y recomendar los cambios necesarios en la Forma de Gobierno. El informe explica que el término *multisitio* no describe un único modelo, sino un espectro de modelos que van desde «una iglesia en múltiples salas» hasta una iglesia en múltiples ubicaciones, pasando por una red de iglesias descentralizada o una familia de iglesias. Estos modelos se distinguen por cinco factores organizativos clave: gobernanza, presupuesto, membresía, predicación e identidad institucional.

El informe afirma la justificación de las expresiones multisitio como respuesta al crecimiento numérico, como medio para extender el ministerio a nuevas áreas geográficas y como estrategia para revitalizar las congregaciones en decadencia. Además, los modelos multisitio se reconocen como una herramienta estratégica para la plantación de iglesias con fines de diversidad y misión, ya que permiten que prosperen comunidades de culto con idiomas específicos o culturas distintas dentro de las estructuras eclesiológicas existentes. A lo largo de estas expresiones, el grupo de trabajo enfatiza que la eclesiológica reformada debe seguir siendo la base, manteniendo las características de la iglesia de Cristo. La predicación pura del evangelio, la administración de los sacramentos y la disciplina fiel deben ser locales y encarnadas, en lugar de centralizadas o mediadas.

Una distinción fundamental que se hace en el informe es entre las congregaciones «organizadas», que tienen la madurez necesaria para ordenar a ancianos y diáconos locales, y las comunidades de culto «emergentes», que pueden depender temporalmente de la supervisión de un concilio patrocinador. Este marco garantiza que, si bien existe flexibilidad para el crecimiento, siempre haya una trayectoria clara hacia la gobernanza local. Para evitar abusos de poder, el informe destaca que la autoridad debe permanecer en manos del concilio electo, en lugar de recaer en un único líder carismático o en un equipo centralizado.

Para ayudar a las iglesias y clasis, el informe proporciona cuatro «hojas de ruta» adaptadas a situaciones específicas: responder al crecimiento, extender el ministerio a nuevos lugares, revitalizar una iglesia y plantar para la diversidad y la misión. Estas hojas de ruta enfatizan la consulta temprana con el clasis, la supervisión pastoral clara y el establecimiento de relaciones transparentes en lo que respecta a las finanzas y la membresía.

Además, el grupo de trabajo recomienda un suplemento al artículo 35 de la Forma de Gobierno, que exigiría la aprobación del clasis para cualquier acuerdo multisitio y que impondría el mantenimiento de registros de membresía por sitio para garantizar la responsabilidad pastoral y la claridad eclesiástica.

En última instancia, el grupo de trabajo concluye que las expresiones multisitio pueden florecer dentro de la ICRNA cuando están profundamente arraigadas en la política reformada y orientadas hacia la salud de las congregaciones locales.